TECHNOQUIMICA S.A.

Guayaquii, 5 de junio del 2015

SEÑOR INGENIERO TEOFANES LIZARDO GARCIA LOOR Ciudad.-

De mís consideraciones:

Cúmpleme informarle a Ud. que los Accionistas fundadores de la compañía TECHNOQUÍMICA S.A., hemos resuelto designarlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los estatutes sociales de la compañía.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera **INDIVIDUAL**, con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores judiciales determinan las leyes generales y demás normas especiales.

La compañía **TECHNOQUIMICA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 5 de junio del 2015, ante la Notaria Publica Décimo Sexta del cantón Guayaquil.

Muy Atentamente,

FAUSTO ENRIQUE JACOME LOPEZ

ACCIONISTA .

<u>RAZÓN:</u> Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TECHNOQUIMICA S.A.** que antecede.- Guayaquil, 5 de junio de 2015.

TEOFANES LIZARDO GARCIA LOOR

C.C. 130397787-8

NACIONÁLIDAD ECUATORIANA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
GUAYAQUIL
GUAYAQUIL
'S' ECUADOR



" Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:28.809 FECHA DE REPERTORIO:11/jun/2015 HORA DE REPERTORIO:15:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Junio del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que confiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: TECHNOQUEMICA S.A., de fojas 50.406 a 50.420, Registro Mercantil número 2.525. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía TECHNOQUIMICA S.A., a favor de TEOFANES LIZARDO GARCIA LOOR, de fojas 24.213 a 24.215, Registro de Nombramientos número 7.458.

ORDEN: RAZNUMORD

EAZCADENAS

Guayaquil, I2 de junio de 2015

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

CANTON GUAYAQUII DELEGADA

REVISADO POR

La responsibilidad sobre la veracidad y antenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsibilidad de la o el declarante cuando esta o este provec toda la información, al tenor de lo establecido en el Ant. 4 de la Ley del Sistema Macional de Registro de Datos Públicos.

17ae

DUX FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COFIA DE SU ORIGINAL

Ab Cecilia Calderón Jácome NOTARIA XVI GUAYAQUIL NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LEGGEIRA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GUAYAQUIL

ECUADOR